

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

CVE-2022-6151 *Información pública de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la ampliación de la subestación eléctrica de Solórzano 400 kV mediante la instalación de una nueva posición de reactancia para control de tensión, en el término municipal de Solórzano. Expediente AT 2-2022.*

Red Eléctrica de España, S. A.U. ha procedido a iniciar los trámites preceptivos al objeto de que le sea concedida autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para el proyecto de ampliación de la Subestación eléctrica Solórzano 400 kV, mediante la instalación de una nueva posición de reactancia para control de tensión, y sus instalaciones asociadas.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de transporte de energía eléctrica está sometida al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico y en sus disposiciones de desarrollo, siendo el Órgano sustantivo competente para resolver la solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y correspondiendo a este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cantabria la tramitación del expediente administrativo.

Esta ampliación consiste en la instalación de una nueva posición de reactancia de 400kV y su máquina asociada de 150 MVAR, actuación que viene motivada por una necesidad de mejorar el control de tensión y evitar la aparición de sobretensiones en el Sistema de Transporte Eléctrico Nacional, permitiendo una reducción del sobrecoste de las restricciones técnicas al mercado diario por control de tensión, así como una mejor integración de la generación renovable en horas con vertidos.

Esta actuación se encuentra recogida en el documento de "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 (Boletín Oficial del Estado nº 93, de 19 de abril de 2022).

Por consiguiente, a los efectos de lo previsto en el citado artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el artículo 125 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud que se detalla a continuación:

Expediente Nº: AT 2-2022.

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.U., con N.I.F.: A-85309219 y domicilio social a efectos de notificaciones en La Moraleja, Alcobendas, 28109-Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes nº 177.

JUEVES, 11 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 155

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para ampliar de la Subestación eléctrica de Solórzano a 400 kV mediante la instalación de una nueva posición de reactancia para control de tensión, junto con la maquinaria y aparamenta asociada.

Términos municipales afectados: Solórzano (dentro del cerramiento actual de la Subestación de Solórzano 400kV).

Características técnicas.

a) Nuevas posiciones de interruptor a instalar: 1.

b) Características:

- Tecnología: AIS.
- Instalación: Convencional exterior.
- Configuración: Interruptor y medio.
- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA.

c) Reactancias:

- Número: 1.
- Instalación: Convencional exterior.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Potencia: 150 MVA.
- Conexión: Estrella.
- Configuración: Trifásica.

Presupuesto:

El presupuesto asciende a 2.035.255,65 euros (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO euros).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen puedan presentar por escrito, en el Registro General de esta Delegación del Gobierno en Cantabria o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a su publicación, significando que, a estos efectos, pueden consultar el proyecto de la instalación en nuestras oficinas de Santander, calle Calvo Sotelo nº 25, primera planta, solicitando la correspondiente cita al teléfono 942 999 050, o en la siguiente sede electrónica:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/cantabria/proyecto-ci/informacion-publica

Santander, 1 de agosto de 2022.
El director del Área de Industria y Energía
de la Delegación del Gobierno en Cantabria
Alfredo Diego Granado.

2022/6151

CVE-2022-6151